TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

"MASTERCARD EVERY DAY VALUE"

Vigencia: del 14 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Los presentes Términos y Condiciones Generales regulan la participación en el programa promocional denominado "Mastercard Every Day Value" (en lo adelante, el "Programa"). Toda persona que participe en el Programa (en lo adelante, el "Participante") reconoce y acepta que su participación estará sujeta a las disposiciones establecidas en este documento.

El Programa es patrocinado por Mastercard International Incorporated (en lo adelante, "Mastercard") y será válido exclusivamente en Puerto Rico, durante el período de vigencia indicado en los presentes Términos y Condiciones.

PRIMERO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Programa las personas físicas mayores de dieciocho (18) años de edad que sean titulares de una tarjeta Mastercard válida, activa y emitida en Puerto Rico, y que utilicen dicha tarjeta para realizar transacciones elegibles de conformidad con las condiciones específicas previstas para cada beneficio.

La participación en el Programa implica la aceptación plena, expresa e irrevocable de estos Términos y Condiciones.

SEGUNDO: BENEFICIOS Y MECÁNICA DEL PROGRAMA

Los Participantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad podrán acceder a los beneficios descritos a continuación, sujetos a la disponibilidad, condiciones, restricciones y mecanismos aplicables a cada comercio participante.

2.1. Caribbean Cinemas

Los Participantes que utilicen una tarjeta Mastercard elegible emitida en Puerto Rico podrán disfrutar de un beneficio de dos por uno (2x1) en boletos de cine en los establecimientos Caribbean Cinemas participantes. El beneficio será válido exclusivamente para compras realizadas en taquilla y únicamente los viernes, sábados y domingos durante el período de vigencia del Programa.

Mecánica y aplicación del beneficio: El beneficio consistirá en la compra de un (1) boleto de cine a precio regular y la obtención de un (1) segundo boleto de igual o menor valor sin costo adicional. Si un cliente adquiere boletos para formatos o salas con precios diferentes dentro de una misma transacción, el beneficio se aplicará por cada boleto comprado, otorgando un boleto adicional de igual o menor valor sin costo (por ejemplo, si compra un boleto de $12.00 y otro de $18.00, recibirá dos boletos adicionales: uno de $12.00 y otro de $18.00, pagando únicamente un boleto de cada valor; en total recibiría 4 boletos y pagaría 2).

Límite por transacción: El beneficio estará limitado a un máximo de tres (3) beneficios por transacción, es decir, un máximo de tres (3) boletos pagos y tres (3) boletos gratuitos en una misma compra.

Condiciones, formatos y exclusiones: La promoción aplica para boletos de películas a precio regular en cualquier cine, sala o formato participante, sujeto a disponibilidad de espacio en la sala al momento de la visita. No se puede combinar con otras ofertas, promociones ni descuentos (tales como Bargain Show, TQM, Retro Tuesdays, entre otros). Asimismo, no es válido para eventos especiales, festivales, premieres ni funciones especiales.

2.2. SuperMax

Los Participantes que utilicen una tarjeta Mastercard elegible emitida en Puerto Rico podrán disfrutar de entrega gratuita (free delivery) en compras cuyo valor total sea superior a cien dólares estadounidenses (US$100.00) antes de completar la transacción y sin incluir impuestos (taxes), siempre que utilicen el código promocional PRICELESS al momento de realizar la compra correspondiente.

Este beneficio será válido todos los días durante el período de vigencia del Programa y no tendrá límite de uso por cliente ni por tarjeta. En caso de que no haya disponibilidad de un producto y este deba eliminarse de la orden resultando en un monto final inferior a USD$100.00, se mantendrá y honrará el beneficio de entrega gratuita (free delivery). El beneficio estará sujeto a la correcta aplicación del código promocional y a la cobertura y disponibilidad operativa del servicio de entrega de SuperMax.

2.3. Skootel

Los Participantes que utilicen una tarjeta Mastercard de crédito o débito elegible emitida en Puerto Rico podrán obtener un beneficio equivalente al veinticinco por ciento (25%) del costo elegible del viaje, aplicable a los viajes reservados y pagados a través de la aplicación móvil de Skootel (la "App Skootel"), dentro del área de San Juan, Puerto Rico. El beneficio no se aplicará como descuento en tiempo real al momento del pago del viaje.

Mecánica y entrega del beneficio: El Participante deberá pagar inicialmente el costo total del viaje, sin descuento, dentro de la App Skootel utilizando una tarjeta Mastercard de crédito o débito elegible. Una vez que la transacción sea autorizada, el procesador de pagos devolverá el número de identificación bancaria (BIN) asociado a la tarjeta utilizada. Skootel validará dicho BIN contra la lista de tarjetas Mastercard elegibles. Si la transacción califica, se acreditará al Participante un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del costo elegible del viaje en el balance disponible dentro de la App Skootel. El crédito estará disponible de inmediato, sujeto a la validación de la transacción, y podrá ser aplicado por el Participante al pago de su próximo viaje dentro de la App Skootel.

El crédito acreditado en el balance constituye el mecanismo de entrega del beneficio y queda asociado a la transacción elegible realizada con la tarjeta Mastercard que lo originó y a la tarjeta identificada mediante el BIN correspondiente. El balance no constituye un método de pago independiente que sustituya o compita con la tarjeta Mastercard, sino el medio mediante el cual se entrega el beneficio ya generado por una transacción Mastercard elegible.

Condiciones, elegibilidad y exclusiones: El beneficio aplicará únicamente a los viajes que cumplan, de forma concurrente, con las siguientes condiciones: (i) sean reservados a través de la App Skootel; (ii) se realicen dentro del área de cobertura de San Juan, Puerto Rico; (iii) sean pagados dentro de la propia App Skootel utilizando una tarjeta Mastercard de crédito o débito elegible; y (iv) la transacción sea autorizada y el BIN devuelto por el procesador permita validar la elegibilidad de la tarjeta. El beneficio no aplicará a viajes pagados en efectivo, mediante un método de pago distinto de una tarjeta Mastercard de crédito o débito elegible, fuera de la App Skootel, o respecto de transacciones anuladas, canceladas, reversadas, reembolsadas o rechazadas. El crédito en balance no será convertible en efectivo ni transferible a otra persona o cuenta, y solo podrá utilizarse conforme a las condiciones aplicables dentro de la App Skootel. El beneficio no será acumulable con otras promociones, descuentos u ofertas, salvo disposición expresa y escrita de Skootel.

Vigencia del beneficio: No obstante la vigencia general del Programa, este beneficio estará disponible únicamente desde el primero (1) de octubre de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, o hasta agotar los fondos asignados a este beneficio, lo que ocurra primero. Una vez agotados dichos fondos, el beneficio cesará sin necesidad de aviso

previo y sin responsabilidad alguna para Skootel ni para Mastercard. Los créditos acreditados en el balance de la App Skootel con anterioridad al agotamiento de los fondos se mantendrán disponibles para su uso conforme a estos Términos y Condiciones.

TERCERO: PERÍODO DE VIGENCIA

En el caso del beneficio de Skootel, este estará disponible únicamente durante el período comprendido entre el primero (1) de octubre y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, o hasta agotar los fondos asignados a dicho beneficio, lo que ocurra primero.

CUARTO: CONDICIONES GENERALES DE LOS BENEFICIOS

1. Los beneficios son personales, no transferibles y no canjeables por dinero en efectivo, productos o servicios distintos de aquellos expresamente establecidos. En el caso del beneficio de Skootel, el beneficio se entregará mediante un crédito equivalente al veinticinco por ciento (25%) del costo elegible del viaje, acreditado en el balance disponible dentro de la App Skootel, conforme a lo previsto en estos Términos y Condiciones.

2. Los beneficios no son acumulables con otras promociones, descuentos, ofertas, cupones o beneficios, salvo disposición expresa y escrita del comercio participante. Los beneficios estarán sujetos a disponibilidad, a las políticas operativas de los comercios participantes y a la correcta autorización de la transacción por la institución financiera emisora de la tarjeta.

3. No aplicarán a transacciones anuladas, canceladas, reversadas, reembolsadas, rechazadas o realizadas fuera de Puerto Rico.

4. Los Participantes deberán cumplir con todos los requisitos y mecanismos establecidos para cada beneficio a fin de recibirlo.

QUINTO: PARTICIPANTES Y TRANSACCIONES NO ELEGIBLES

No serán elegibles para recibir los beneficios del Programa: (i) personas menores de dieciocho (18) años; (ii) titulares de tarjetas que no sean Mastercard emitidas en Puerto Rico; (iii) transacciones realizadas fuera del período de vigencia del Programa o, según corresponda, fuera de la vigencia específica del beneficio aplicable; (iv) compras que no cumplan con los montos mínimos, condiciones o mecanismos requeridos; (v) transacciones en las que el código promocional PRICELESS no sea aplicado correctamente, cuando corresponda; (vi) transacciones realizadas a través de mecanismos distintos de los establecidos para cada beneficio; (vii) transacciones anuladas, reversadas, reembolsadas o rechazadas; y (viii) en el caso del beneficio de Skootel, los viajes que no sean reservados a través de la App Skootel, que se realicen fuera del área de San Juan, Puerto Rico, que sean pagados en efectivo, fuera de la App Skootel o mediante un método de pago distinto de una tarjeta Mastercard de crédito o débito elegible, o cuyas transacciones no sean autorizadas o no permitan validar la elegibilidad mediante el BIN devuelto por el procesador.

SEXTO: RESPONSABILIDAD DE LOS COMERCIOS PARTICIPANTES

Caribbean Cinemas, SuperMax y Skootel serán los únicos responsables de la prestación de sus respectivos productos y servicios, así como de sus condiciones operativas, disponibilidad, horarios, sistemas de venta, servicio de entrega, servicio de transporte, plataforma o aplicación móvil, y de cualquier asunto relacionado con la atención al Participante.

Mastercard no será responsable por los bienes, productos o servicios ofrecidos por los comercios participantes, ni por su calidad, disponibilidad, condiciones, retrasos, cancelaciones, errores operativos, fallas técnicas o incumplimientos atribuibles a dichos comercios o a terceros.

SÉPTIMO: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Mastercard no será responsable por transacciones rechazadas, por la falta de elegibilidad de una tarjeta, por la incorrecta aplicación del código promocional, por errores en la clasificación o procesamiento de transacciones, por fallas técnicas, interrupciones de sistemas, indisponibilidad de servicios o de aplicaciones móviles, ni por cualquier circunstancia ajena a su control razonable que impida al Participante disfrutar de un beneficio.

OCTAVO: ACTIVIDAD FRAUDULENTA

Mastercard se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier Participante o rechazar cualquier transacción que considere fraudulenta, abusiva, manipulada o contraria a la finalidad y operación legítima del Programa, sin que ello genere responsabilidad alguna para Mastercard.

NOVENO: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN

En la medida permitida por las leyes aplicables de Puerto Rico, Mastercard se reserva el derecho de modificar, suspender, extender o terminar el Programa, así como de modificar los presentes Términos y Condiciones, los comercios participantes, los beneficios, la mecánica o los requisitos de participación. Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales que Mastercard determine.

DÉCIMO: TERRITORIO Y LEY APLICABLE

El Programa será válido exclusivamente dentro del territorio de Puerto Rico. Estos Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes aplicables de Puerto Rico. Cualquier controversia relacionada con el Programa será sometida a las autoridades competentes de Puerto Rico, conforme a la legislación aplicable.

DÉCIMO PRIMERO: DIVULGACIÓN Y ACEPTACIÓN

Estos Términos y Condiciones estarán disponibles durante el período de vigencia del Programa a través de los canales oficiales de Mastercard, los comercios participantes, las instituciones financieras participantes, materiales promocionales u otros medios que Mastercard determine. En caso de discrepancia entre cualquier material promocional y los presentes Términos y Condiciones, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.